

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26419** PANIFICADORA LA GUERIA, S.L.U.

Doña M.<sup>a</sup> José Menéndez Urbon, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber. Que en el procedimiento de ejecución número 141/12 que se sigue a instancia de Mutua Universal, contra Panificadora la Gueria, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 17 de julio de 2012, por el que se declara al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.257,33 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 24 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065769-1